

SOFIL (Servicio de Orientación, Formación e Inserción laboral)

En Badajoz, a 29 de abril de 2022

NOTA INFORMATIVA ACADEMIA OPOSICIONES

Para usuarios/as del Servicio de oposiciones.

Estimadas familias; tutores y usuarios/as:

Desde la Academia de Oposiciones de AEXPAINBA, os informamos que el Servicio Extremeño de Salud ha convocado la constitución de una **bolsa de trabajo en la categoría de Celador/a, para personas con discapacidad intelectual**.

Los aspirantes que se inscriban en esta Bolsa de Trabajo de la categoría de Celador/a, para personas con discapacidad intelectual, no podrán inscribirse en la Bolsa de Trabajo de la categoría de Celador/a publicada por Resolución de 20 de septiembre de 2017 (DOE nº185, de 26 de septiembre).

El procedimiento de selección para formar parte de la Bolsa de Trabajo consistirá en un **concurso de méritos**.

Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a formar parte de la Bolsa de Trabajo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener reconocido un grado de discapacidad intelectual igual o superior al 33 por ciento.
- b) Poseer la nacionalidad española.
- c) Tener cumplidos los 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Certificado Oficial de Estudios Obligatorios o equivalente. Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de aportar la homologación, la certificación por el Ministerio competente en materia de educación o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello.
- e) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

f) No tener la condición de personal estatutario fijo de la misma categoría a la que se opte en cualquier Servicio de Salud.

PASOS QUE HAY QUE SEGUIR PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN BOLSA:

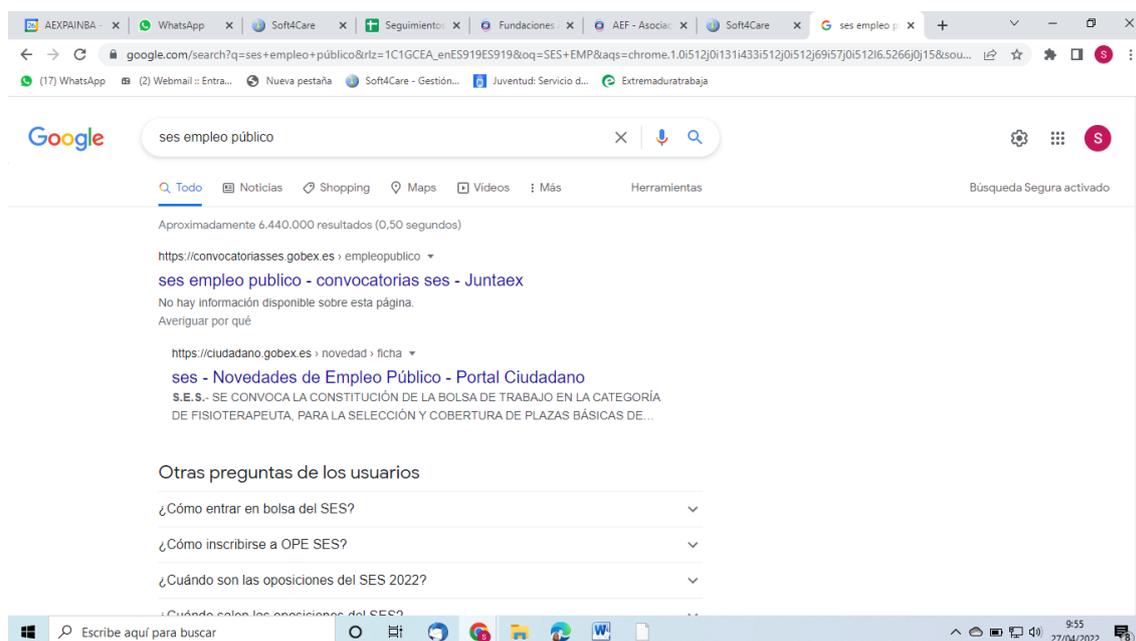
1. Inscripción en la bolsa: <https://convocatoriasses.gobex.es/empleopublico.php>

Crear un nuevo usuario si no lo tienen.

El aspirante que desee formar parte de la Bolsa de Trabajo deberá registrarse y completar la solicitud de inscripción mediante un proceso telemático, como se detalla a continuación:

a) Inscripción en el registro de la Bolsa de Trabajo. Será necesario obtener un **código de acceso de identificación personal** para poder realizar cualquier gestión relacionada con la Bolsa de Trabajo. Para ello, el aspirante deberá inscribirse con un nombre de usuario y contraseña, que se obtendrán al registrarse en el apartado **"Inscripción Bolsa Trabajo"** de la **página web de empleo público del Servicio Extremeño de Salud**. Este usuario y contraseña serán únicos para cada aspirante, el cual será responsable de los datos grabados.

Para solucionar cualquier problema relacionado con este proceso, el aspirante deberá comunicarlo mediante el **envío de un correo electrónico** seleccionando el enlace **"Soporte Técnico"**, situado dentro del apartado **"Inicio"** de la anteriormente citada página web.



The screenshot shows the 'EMPLEO PÚBLICO' website. At the top, there is a navigation bar with the logo of the 'Servicio Extremeño de Salud' (SES) and the text 'JUNTA DE EXTREMADURA' and 'Consejería de Sanidad y Servicios Sociales'. The date 'Miércoles, 27 de Abril de 2022' is displayed. Below the navigation bar, there is a 'NOVEDADES' section with a red-bordered box containing the following text:

ATENCIÓN: Bolsa Celadoría, Bolsa Celadoría personas con discapacidad intelectual
Los aspirantes que se inscriban en esta Bolsa de Trabajo de la categoría de **Celadoría, para personas con discapacidad intelectual**, convocada mediante esta resolución, no podrán inscribirse en la Bolsa de Trabajo de la categoría de **Celadoría** publicada por Resolución de 20 de septiembre de 2017 (DOE n.º 185, de 26 de septiembre).
Los aspirantes que ya estén inscritos en la Bolsa de Trabajo de la categoría de **Celadoría** convocada por la resolución citada anteriormente, al inscribirse en esta Bolsa de Trabajo en la categoría de **Celadoría, para personas con discapacidad intelectual**, serán excluidos de la Bolsa de Trabajo publicada por Resolución de 20 de septiembre de 2017.

Below this notice, there are two job listings:

- BOLSA DE TRABAJO de Higienista Dental:**
Resolución Listas Definitivas Adm./Exc.: Resolución 20-04-2022 (Publicado 27-04-2022) (PDF)
Lista Definitiva de Admitidos: Lista Definitiva de Admitidos (PDF)
Lista Definitiva de Excluidos: Lista Definitiva de Excluidos (PDF)
- BOLSA DE TRABAJO de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica:**
Resolución Listas Definitivas Adm./Exc.: Resolución 20-04-2022 (Publicado 27-04-2022) (PDF)
Lista Definitiva de Admitidos: Lista Definitiva de Admitidos (PDF)
Lista Definitiva de Excluidos: Lista Definitiva de Excluidos (PDF)

The screenshot shows the 'EMPLEO PÚBLICO' website with the 'INICIAR SESIÓN' section. It features a login form for registered users and a registration button for new users.

Acceso para Usuarios Registrados

Usuario:
Contraseña:

Si no puede ver bien el texto de la imagen pulse sobre ella para cambiarla.
Texto:

Ayuda:

- Olvidé mi usuario
- Olvidé mi contraseña

Acceso para nuevos usuarios

2. Una vez dentro, asegurar que la pestaña titulación está cumplimentada, hay que seleccionar como mínimo esta titulación:

Certificado oficial de estudios obligatorios o título o certificado equivalente.

3. Pinchar en la pestaña Bolsa de trabajo, Gestión de solicitudes y generar solicitud.

Aquí aparecerán todas las bolsas a las que puede inscribirse la persona según su titulación.

4. Si la persona tiene formación o experiencia que puntúe, ahora solo tiene que indicarlo en el apartado bolsa de trabajo, gestión de méritos.

5. Ahora no hay que aportar documentación que acredite discapacidad, formación o experiencia, eso se hará cuando el SES publique un listado único de aspirantes inscritos que alcancen la nota de corte.

b) El aspirante que desee inscribirse en la Bolsa de Trabajo realizará la solicitud en el **plazo de veinte días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura (lunes 25 de abril), se podrán actualizar méritos a partir del día siguiente a la finalización del plazo inicial de veinte días hábiles.

c) Los méritos computables serán los realizados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

d) **Los aspirantes podrán elegir indicando en su solicitud inicial de inscripción las opciones de zonificación donde desean trabajar** indicando el área o áreas donde desean figurar. De no hacerse, se entenderá que se solicitan todas ellas.

La Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales publicará el listado único de aspirantes inscritos admitidos en la Bolsa de Trabajo con la puntuación que corresponda de acuerdo con la valoración de sus méritos.

En este listado se indicará las personas que tienen que entregar la documentación acreditativa de los requisitos y méritos teniendo en cuenta el número previsible de nombramientos temporales (contrataciones) a realizar en el período de un año, más el porcentaje necesario de reserva que garantice la suficiencia de aspirantes disponibles en la Bolsa de Trabajo.

NOTA: Si algún usuario/a está interesado y necesita apoyo para la inscripción, ponerse en contacto con SOFIL, con el Servicio de Oposiciones.

Reciban un cordial saludo.

Para cualquier duda o información, la persona de contacto es Merche Echevarría, profesora de oposiciones:

mechevarria@inteligencialimite.org / 924241414